



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

### 12664 *Anuncio modificación ordenanza IBI*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 29 de noviembre de 2018, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 30 de noviembre de 2018

**El Alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

